

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 06 ABR 2021

705

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 25.03.21 de la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 1.06 horas trabajadas los días 22, 23 y 25 de Marzo de 2021, por 1.06 horas de descanso el día 26 de Marzo de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 022 de fecha 26.03.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 1,06 hora diurna, trabajadas los días 22, 23 y 25 de Marzo de 2021, por 1.06 hora diurna de descanso el día 26 de Marzo de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Remuneraciones

- Archivo.